



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (CÓDIGO CONVOCATORIA C01/25)

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatorio	Código/s Plaza/s Convocada/s	Denominación convocatoria
C01/25	7492	Concurso para la contratación laboral de profesorado ayudante doctor
Fecha publicación DOGV	25 de marzo de 2025	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Economía y Ciencias Sociales		

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso arriba indicado y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1. de la convocatoria arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar anexo I de las listas provisionales con las personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO:

Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar su exclusión u omisión.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.

Valencia, a la fecha de la firma.

Dirección del departamento de **Economía y Ciencias Sociales**



ANEXO I LISTAS PROVISIONALES PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (CÓDIGO CONVOCATORIA C01/25)

Listado provisional de personas admitidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)
Alonso-Monasterio Fernández, Pau	*****899K
Cabezas Rabadan, Carlos	*****195V
Ertor, Irmak	*****151L
Garófano Gómez, Virginia	*****093E
Gomez Aguayo, Ana María	*****525Z
Hurtado Hurtado, Carolina	*****596E
Nieto Aleman, Paula Andrea	*****529S
Rocher Morant, Javier	*****530H

Listado provisional de personas excluidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)	Causa de exclusión
Lladosa Hernández, Ana María	*****919X	base 4.12.1.b de la convocatoria
Ortiz Liebana, Noemi	*****503T	base 4.12.1.b de la convocatoria

La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente ante el Departamento convocante de la plaza, que la hará llegar a la Comisión de selección correspondiente. Debe utilizarse la presentación telemática, en el modelo de solicitud de subsanación disponible a través del Registro Electrónico Común: <https://reg.redsara.es/> (Universidades > Comunitat Valenciana > Nombre del departamento).

***Importante: No es válido el procedimiento «Solicitud Genérica» de la Sede Electrónica de la UPV.**